



**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DEL DIARIO DE SESIONES**

Asunción, 15 de octubre de 2018

Señora

Lic. **GABRIELA CANTERO**; Directora General

Oficina de Atención a la Ciudadanía

Honorable Cámara de Senadores

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al memorándum recibido N° AP 081/2018 de la OAC, al respecto se remite la separata de la sesión de fecha 02 de enero de 2018 sobre la RESOLUCIÓN N° 2899 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS "QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL ARTÍCULO 59 DEL PROYECTO DE LEY N° 6026 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018' Y RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL DADA POR EL CONGRESO NACIONAL A LOS DEMÁS ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE LEY".

Atentamente,

Mg. **LILIAN HIDALGO**

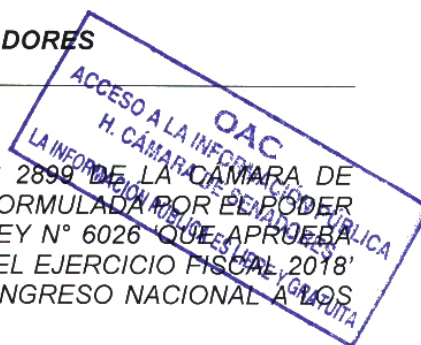
Directora General



[Handwritten signature]
Wilsa P. P. P.

III. ORDEN DEL DÍA

Primer punto del orden del día. RESOLUCIÓN N° 2899 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS "QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL ARTÍCULO 59 DEL PROYECTO DE LEY N° 6026 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018' Y RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL DADA POR EL CONGRESO NACIONAL A LOS DEMÁS ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE LEY".



Tiene el uso de la palabra la señora senadora Blanca Lila Mignarro.

SEÑORA SENADORA BLANCA LILA MIGNARRO: Gracias, señor presidente. Nos convocamos para tratar el veto parcial del presidente de la República y querría relatar a esta sala, señor presidente, si usted me permite leer un historial de porqué hemos llegado a esta circunstancia.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, señora senadora.

SEÑORA SENADORA BLANCA LILA MIGNARRO: Quiero decir que el Poder Ejecutivo envió un presupuesto desfinanciado, si se quiere, o sobregirado de 1.5 y salió del Congreso de la Nación con 1.66; es decir, el aumento fue de 0,166%; no es la barbaridad que se pinta.

Pero querría justificar por qué hemos dado los aumentos, señor presidente. El Poder Ejecutivo, a través de su Mensaje N° 711 de fecha 29 de diciembre del 2017, Decreto 8325, por el cual se objeta parcialmente el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2018 aprobado por el Congreso Nacional; las objeciones principales se refieren a los aumentos aprobados por la Cámara de Senadores para las siguientes instituciones:

Ministerio de Educación y Ciencias, aumento del 4% para los docentes de la Educación Inicial y Escolar Básica y la Educación Media, que tuvo un costo de 149.662.000 guaraníes.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, aumento de un 8% para los funcionarios de blanco y administrativos permanentes y contratados, a partir del segundo semestre del año 2018.

Asimismo, la incorporación del beneficio de la bonificación por insalubridad al sueldo básico mensual para los trabajadores del Hospital Pediátrico, el hospital del niño que trata el cáncer; la aplicación del escalafón por antigüedad para trabajadores del Hospital del Trauma y aumento de hasta 600.000 guaraníes para los funcionarios del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, Senepa. Estos aumentos significaron la suma de 85 millones de guaraníes.

La Administración Nacional de Electricidad, Ande, aumento de 600.000 guaraníes a funcionarios cuyas asignaciones son inferiores a 11.850.000 guaraníes. La Ande se financia con recursos institucionales, no afecta a Recursos del Tesoro.

Industria Nacional del Cemento, aumento de un 12% para funcionarios de la institución, que también es financiada con recursos institucionales.

Todos los aumentos representaron unos 47 millones de dólares, de los cuales 40 millones de dólares son Fuente 10, Recursos del Tesoro, y la suma de 7 millones de dólares, Fuente 30, Recursos Institucionales.

Señor presidente, honorables colegas: los aumentos aprobados por el Congreso Nacional durante el estudio del proyecto del Presupuesto General de la

Nación Ejercicio Fiscal 2018 no superan los 50 millones de dólares, con Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro Nacional, que representa un 0.166% del Producto Interno Bruto, por lo cual el déficit fiscal aprobado para el próximo año es de 1.66%, cifra muy inferior al déficit fiscal del presupuesto cerrado el año 2016 que fue de 2.6, con el cual se inició el Ejercicio 2017, a raíz de la objeción total del Poder Ejecutivo que permitió que el presupuesto del año 2016 siguiera vigente durante el año 2017.

A todo esto hay que recordar, colegas, que durante el presente ejercicio fiscal, el Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso Nacional ochenta y seis proyectos de modificaciones y ampliaciones presupuestarias, que en su gran mayoría ya fueron contemplados en el proyecto del Presupuesto 2017 que fuera objetado totalmente por el Poder Ejecutivo.

Como por ejemplo, los aumentos salariales aprobados para los docentes, para el personal de blanco, para el personal de las Fuerzas Públicas, así como la despreciarización salarial de funcionarios del Ministerio de Justicia, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Hacienda, Secretaría de Acción Social, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, entre otros.

Esto demuestra que el Congreso Nacional siempre ha estudiado el presupuesto en forma seria y responsable, este año no fue la excepción. El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el Ejercicio Fiscal 2018 es un producto de largas horas de reuniones de trabajo con autoridades de los distintos organismos y entidades del Estado y con autoridades y técnicos del Ministerio de Hacienda.

Por estas consideraciones recomendamos el rechazo de la objeción parcial del Poder Ejecutivo, tal como lo resolvió la Cámara de Diputados en el día de la fecha.

Señor presidente: tengo que decir que el trabajo nuestro fue denodado, como todos los años; por sobre los colores, por sobre nuestras diferencias siempre hemos priorizado los intereses del país y ni hablar de educación y salud; entonces, es una cuestión muy tocante, por ejemplo, el hospital del niño, el Acosta Ñu y también el Hospital del Trauma, que sabemos perfectamente cuánto servicio presta a la sociedad.

Las otras dos instituciones, como dije, Ande e Industria Nacional del Cemento, son Fuente 30, Recursos Institucionales, que no afecta al Tesoro Público.

Señor presidente: pido el rechazo del veto parcial del Poder Ejecutivo, y decirles que en la Bicameral, donde están representados los diputados y los senadores, el trabajo siempre es serio, siempre es honesto, siempre es transparente; tenemos absolutamente toda la documentación para demostrar los dictámenes del Ministerio de Hacienda, el trabajo denodado que hizo con nosotros la ministra, a quien agradezco, que estuvo permanentemente con nosotros, tanto en la Bicameral como en la Comisión de Hacienda. Como nunca un ministro de Hacienda acompañó muchísimo el trabajo del Congreso.

Señor presidente: con estas palabras quiero dejar en claro que el trabajo nuestro fue técnico, serio, consciente y responsable. Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora senadora. Tiene el uso de la palabra el señor senador Arnoldo Wiens.

SEÑOR SENADOR ARNOLDO WIENS: Gracias, señor presidente. Una consulta: si la opinión de la colega es un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, porque creo que guardando las formas, este mensaje de la Cámara de Diputados fue remitido, entre otros, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y nuestro reglamento establece que tiene que haber dictamen de esa comisión.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

N° 245

Si no ha tenido esa formalidad, el pleno debería constituirse en tal para que cuidemos esa formalidad, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Tiene el uso de la palabra la señora senadora Blanca Lila Mignarro.

SEÑORA SENADORA BLANCA LILA MIGNARRO: Mi petición es, señor presidente, que tengamos un cuarto intermedio para dictaminar, están los miembros de la comisión, y con esa gestión obviamos el inconveniente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Ponemos a consideración la petición de pasar a cuarto intermedio para que la Comisión de Hacienda y Presupuesto pueda dictaminar. A votación. Suficiente mayoría.

APROBADA

Pasamos a un cuarto intermedio para que durante este tiempo la Comisión de Hacienda y Presupuesto pueda dictaminar.

SON LAS 15:17 HORAS

SE PASA A CUARTO INTERMEDIO

SON LAS 15:22 HORAS

SE REANUDA LA SESIÓN



SEÑOR PRESIDENTE: Cumplido el tiempo del cuarto intermedio, reanudamos la sesión extraordinaria con la lectura del dictamen que han trabajado la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Lectura de los dictámenes por Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL: Asunción, 2 de enero de 2018. Honorable Cámara de Senadores: Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 2558 de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 2 de enero de 2018, por el cual remite la Resolución N° 2899 "QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL ARTÍCULO 59 DEL PROYECTO DE LEY N° 6026 'QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018', Y RATIFICA LA SANCIÓN INICIAL DADA POR EL CONGRESO NACIONAL A LOS DEMÁS ARTÍCULOS DEL PROYECTO DE LEY", os aconseja aceptar parcialmente la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

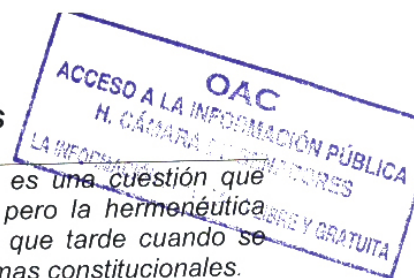
Firman: Blanca Lila Mignarro, Esperanza Martínez, Carlos A. Amarilla Cañete, Pedro Arturo Santa Cruz Insaurralde, Adolfo Ferreiro.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el señor senador Carlos A. Amarilla Cañete.

SEÑOR SENADOR CARLOS A. AMARILLA CAÑETE: Gracias, señor presidente, colegas. De verdad que el Poder Ejecutivo no tiene potestad constitucional para vetar

Diario de Sesiones

02 de enero de 2018



ni parcial ni totalmente el Presupuesto General de la Nación; es una cuestión que hemos discutido en su momento, hay opiniones en contrario pero la hermenéutica constitucional impone ese criterio, que aflorará más temprano que tarde cuando se tenga también honestidad intelectual en la discusión de estos temas constitucionales.

Dicho esto, señor presidente, sin embargo hay que resaltar lo siguiente: la construcción del Presupuesto General de la Nación, por nuestra arquitectura constitucional requiere, impone la vía del diálogo, del entendimiento, de la búsqueda de consensos mínimos, de tal manera a asegurar la pertinencia y la eficacia de la que resulta en llamarse la Principal Ley de la Nación que es el Presupuesto.

Y esa vía ha sido desdeñada, particularmente por el Ejecutivo actual, por una interpretación hasta caprichosa de sus atribuciones, que, reitero, en su momento habrá de ponerse en su respectivo lugar.

No cabe duda, señor presidente y colegas, de que este presupuesto tiene imperfecciones; imperfecciones que se han constituido, digamos, por partida doble, tanto por desaciertos del Ejecutivo como también, a mi criterio, dentro del Parlamento Nacional que no ha podido zanjar, en todo caso, las dificultades para concretar un presupuesto completamente financiado sin ningún tipo de dificultades.

Pero estas imperfecciones nos deben llamar a todos nosotros a perseverar en la línea de encontrar el camino eficaz del diálogo en la construcción, reitero, del Presupuesto General de la Nación.

Y aliento que en el futuro cercano esa sea la vía, que ya no tengamos Ejecutivos que se consideren en posición, digamos, dominante en la construcción de esta herramienta fundamental para la República, y sí encontremos Gobiernos que sean capaces de apostar por el diálogo y el entendimiento.

Entonces, cuando yo dé mi voto, señor presidente, por el rechazo del veto, lo hago porque estoy convencido de que el Poder Ejecutivo no tiene potestad constitucional para vetar parcial ni totalmente el Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Tiene el uso de la palabra el señor senador Fernando Silva Facetti.

SEÑOR SENADOR FERNANDO SILVA FACETTI: Gracias, señor presidente. En este punto quiero resaltar que a más de lo dicho por la señora senadora Blanca Lila Mignarro, el trabajo al cual fue sometido, el diálogo, el debate a través de las comisiones pertinentes, es una necesidad y ha sido una bandera, un reclamo de la ciudadanía de hace mucho tiempo, mejores condiciones laborales, sobre todo para los maestros, que en este caso a través de un diálogo con el Ejecutivo obtuvieron 12%; pero consideramos que un 4% adicional, que serían 149.000 millones de guaraníes corresponde, máxime aun teniendo la garantía de que también quedan comprometidos para capacitarse previamente antes de acceder a estos beneficios.

El reclamo del sector de salud; un país sin salud, un país con educación insatisfecha no es un país en serio, y este país sí tiene que apostar a la salud y para eso, obviamente, el reflejo de la calidad de salud está dada por las condiciones laborales de los funcionarios de blanco.

El caso de la Ande es un reclamo también, que viene este sector dueño de la energía de Sudamérica, que viene peleando por mejores, a pesar de las inversiones, la necesidad de seguir incrementando las inversiones en el sector eléctrico necesita, obviamente, que aquellos que están en condiciones de desventaja tengan mejoras salariales, y esto mínimamente va a cubrir al sector de la Ande que para el efecto va a usar recursos propios, ni siquiera va a usar recursos del Estado.

Entonces, por esos motivos, señor presidente, acompañamos el rechazo del veto del Poder Ejecutivo, conforme manifestó la señora senadora Blanca Lila Mignarro. Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Tiene el uso de la palabra el señor senador Hugo Richer.

SEÑOR SENADOR HUGO RICHER: Gracias, señor presidente. Quienes vamos a votar hoy en contra del veto del Ejecutivo, seguramente tenemos varias razones distintas, en otros casos coincidentes. Pero realmente me quiero referir a una parte, porque después seguramente desde la bancada se va a oficializar la posición, a una parte del veto. Y quiero decir contra quiénes se dirige el veto, y por qué el veto tiene objetivos políticos muy claros, desde mi punto de vista.

El presupuesto, el modelo de presupuesto, y ahora yo no tengo problemas en admitir que casi cinco años después o cerca de cinco años después uno va entendiendo la dinámica y el funcionamiento del Presupuesto General de la Nación; y cuando uno ve, cuando uno hace una retrospectiva, uno se encuentra con que la matriz del presupuesto, el modelo del presupuesto viene nada más y nada menos que desde la época de la dictadura de Stroessner.

Claro que hay cambios; se recorta acá, se recorta allá, se pone énfasis en esto, se pone énfasis en aquel, pero el modelo de presupuesto tiene por lo menos, y otros me corregirán por eso digo más, menos, tiene más o menos medio siglo. Si tiene medio siglo más o menos este presupuesto, hemos sido absolutamente incapaces de cambiar la matriz y el modelo del presupuesto.

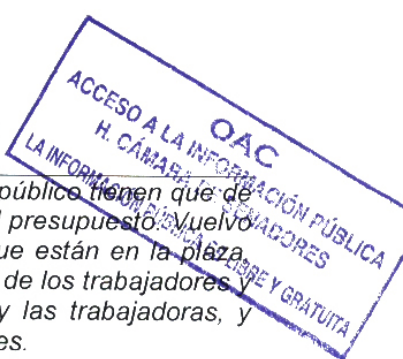
Claro que ahora existe una mayor exigencia y una mayor rigurosidad, porque ¿quiénes patrocinan este modelo de presupuesto? Y claro, las instituciones como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y acá están sus agentes.

La mayoría, no todos, la mayoría y principalmente los últimos ministros de Hacienda, y también la actual ministra de Hacienda, están formados ideológicamente, profesionalmente, para aplicar un modelo de presupuesto, y este modelo de presupuesto apenas podría beneficiar al 40% de la población del Paraguay. El resto de la población del Paraguay está afuera, está excluida porque la dinámica del crecimiento del país no enfoca precisamente la parte productiva.

Pero hay dos plagueos, como si fuera la hecatombe; uno, que "cuidado que vamos a llevar a la bancarrota al Paraguay", ese es un discurso de hace mucho tiempo. Segundo, principalmente nos amenazan con la bancarrota cuando se trata, y acá está el punto central desde mi señalamiento, cuando se trata del, entre comillas, después voy a decir por qué digo entre comillas, del "aumento a los trabajadores del sector público".

Es un crimen en este país que los trabajadores del sector público, que los funcionarios y las funcionarias ganen mejor; eso es un crimen. Y eso tiene buena campaña mediática, tiene la bendición del Fondo Monetario Internacional, tiene la bendición del Banco Mundial y tiene buena prensa mediática, porque acá los que funden este país, acá los que impiden el progreso y el desarrollo de este país son los funcionarios públicos.

¿Hay prebendarismo? Claro que hay prebendarismo; sí, claro, hay prebendarismo. Jugamos entre dos corrientes: el prebendarismo miserable y corrupto y la política excluyente de los organismos internacionales, reflejados en el modelo de Presupuesto General de la Nación.



Por eso es que los trabajadores y trabajadoras del sector público tienen que de una vez convencerse, fortalecer la organización y debatir sobre el presupuesto. Vuelvo a decir: los trabajadores y trabajadoras del sector público, los que están en la plaza, los que no están en la plaza, tenemos que debatir el presupuesto de los trabajadores y las trabajadoras. Este presupuesto no es de los trabajadores y las trabajadoras, y tampoco es un presupuesto que favorece a los intereses nacionales.

Una cosa le voy a decir a la ministra, y a todos los neoliberales y a este Gobierno del señor Horacio Cartes: aparte de que puede aumentar el impuesto al tabaco y la soja, aparte de eso, aparte de que puede subir la recaudación impositiva, el modelo que ellos emplean en el Paraguay tiene una deuda muy grande que ellos no han sido capaces tampoco de, no voy a decir resolver, de reducir.

Porque para cubrir el déficit que dice la ministra, además como dije recién, la recaudación impositiva y la evasión; no son los funcionarios públicos los que evaden. No, son los grandes mangurujuses los que evaden. Quiero saber si la ministra puede decirle a este país, a esta Cámara y a este Congreso, si la ministra nos puede decir si en este año, como parte de una política de su ministerio, ¿cuánto va reducir la evasión? Le pregunto a la ministra, ¿a cuánto ella se compromete?

No es su prioridad. Se habla de 40%, 50%, 60% de evasión impositiva. No, pero ese no es el discurso; ellos evaden y hay elusión y hay corrupción. No, cuando se trata del aumento a la educación, realmente me da hasta vergüenza algunos discursos, cuando dicen: "primero se tienen que capacitar".

Les voy a contestar: los docentes de este país tienen mala preparación, cierto; pero no es por responsabilidad de los docentes, es porque fracasó el sistema donde se forman los docentes. Cuando se habla de trabajadores de la salud, igual. Ni qué decir, compañeros y compañeras, del sector de la energía.

Es una vergüenza que en energía, en educación y en salud, este Gobierno y sus voceros peguen el grito al cielo y es vergonzoso realmente, que procedan a un veto parcial cuando están ausentes los compromisos que he mencionado hasta ahora.

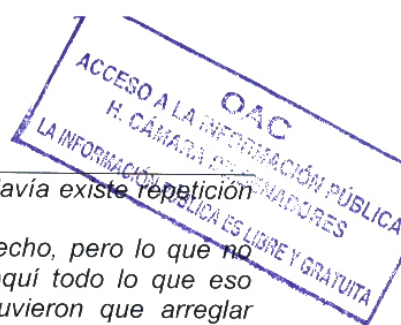
Termino, señor presidente, diciendo otra vez esto: mientras los trabajadores y trabajadoras, mientras las fuerzas progresistas no rompamos este presupuesto de hace cincuenta años y construyamos una nueva matriz, y los trabajadores tengamos propuestas para el presupuesto, vamos a seguir o de la mano del Fondo Monetario Internacional o de la corrupción de la política. Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Tiene el uso de la palabra el señor senador Derlis Osorio, presidente de la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado.

SEÑOR SENADOR DERLIS OSORIO: Gracias, señor presidente, apreciados colegas. La Comisión de Cuentas y Control ha dictaminado en el mismo sentido que la Comisión de Hacienda; es decir, acompañar el rechazo al veto parcial planteado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. Tiene el uso de la palabra la señora senadora Desirée Masi.

SEÑORA SENADORA DESIRÉE MASI: Gracias, señor presidente. Cuesta contestar falacias o medias verdades que se dicen desde el Ministerio de Hacienda. En primer lugar, el déficit como ya dijo la señora senadora Blanca Lila Mignarro, si es que sumamos todas las ampliaciones que este Congreso ha otorgado sin ningún problema, a pesar que podíamos tomar también una medida política de decir al presidente de la



República y al Poder Ejecutivo: "no existe veto total y menos todavía existe repetición del presupuesto", eso no se ha visto nunca.

Puede todavía vetar, nosotros cuestionamos luego de hecho, pero lo que no puede ser es la repetición del presupuesto. Todos sabemos aquí todo lo que eso significó, repetir el presupuesto significó un paráte, porque tuvieron que arreglar muchas cosas y después enviar acá, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, y todo lo que eso significó realmente en la vida de la gente, no en la vida de los burócratas; a ver si es que aprendemos todos que eso no se puede hacer por los inconvenientes.

De todos modos, si sumamos todas las ampliaciones, porque resulta que el Ministerio de Hacienda hace, como diría un amigo mío, una interpretación creativa de la ley, en la realidad el déficit es 2.6; esa es la realidad. Al repetir el presupuesto era 2.6, ahora vamos a ver con las ampliaciones cuánto queda.

La Ley de Responsabilidad Fiscal se cumple o no se cumple, no es que se cumple cuando el Ministerio de Hacienda quiere y no se cumple cuando esto o aquello. Sinceramente, compañeros, a mí me parece que nosotros, independientemente de la bancada o del color, no nos merecemos que el Poder Ejecutivo nos trate como nos trata.

En todo caso uno puede tener posturas diferentes, pero lo que no puede ser es que ellos traten a este poder del Estado como irresponsables, como esto o aquello; dentro del marco del respeto uno puede marcar una postura; uno.

Dos: me quería referir un poco al tema de Salud; 8% de aumento, que yo les digo sinceramente, ellos no reciben aumentos hace seis o siete años. Y no me estoy refiriendo a los médicos solamente, me estoy refiriendo al personal sanitario, porque así los conocemos los que sabemos la realidad de salud pública.

Si bien el médico es el jefe de un equipo, en la realidad es el equipo; el médico solo no hace nada, sin la enfermera, sin la persona que limpia el quirófano, sin el chofer de ambulancia, todos los que sabemos, sin la persona que trabaja en la parte de imágenes, etc. ¿Cuánto es el famoso aumento de Salud que va a quebrar el Estado paraguayo más o menos? Son 15 millones de dólares, cuesta el 8%.

Que conste que en este caso, los médicos hasta medio se enojaron conmigo, yo les cuento acá, porque eso para los médicos significa 290.000 guaraníes más, y ellos consideraban luego: "no queremos esto". Yo pensé incluso en retirar, pero en la realidad ese 8% sí es importante para las personas que son camilleros, etcétera, y sobre todo era un mensaje, a ver: "el Parlamento no se olvida de ustedes, señores, -un pequeño mensaje-, y ya veremos en el 2018 si podemos empezar a corregir tanta inequidad".

15 millones de dólares en Salud, de los cuales 2.8 millones de dólares es el Hospital del Trauma, que todo el mundo felicita, que es lo máximo, que esto o aquello. Menos diplomas, menos palabras y más hechos; eso es lo que necesita el Hospital del Trauma y todos los hospitales de la República del Paraguay, porque trabajar en un hospital público sin insumos y con el estrés que se tiene, no es comparable a nada.

Probablemente, como decimos los médicos, no es que se dice el "código rojo", "estamos en guerra", así se dice; eso es lo que se dice porque se atiende como si fuesen hospitales de guerra. No solamente los especializados; acá existen médicos que conocen lo que significa trabajar en un puesto o un centro de salud y atender una urgencia sin insumos, sin anestesiólogos, sin especialistas. Así que eso es lo que cuesta, exclusivamente estoy hablando de la parte de Trauma.

Y estos 15 millones de dólares, aparte ya es sumado a todas las fuentes, porque les cuento, ya que el Ministerio de Salud está contando pero no hace la

campana que corresponde, que estamos a punto, estamos entrando probablemente a una epidemia de dengue, ¿y quiénes son los que van a trabajar allí, aparte de todo el resto del personal? La gente de Senepa donde está un aumento; pero bien que le vamos a exigir a la gente de Senepa. Pero no, acá se pretendió vetar justo la parte de ellos que tienen un aumento diferenciado.

Con respecto a Educación, 26 millones de dólares, ese es el costo. Y acá yo quiero hacer la salvedad: en el acuerdo que firmó el Ejecutivo estaba el 12% de aumento, -que por cierto ya viola la Ley de Responsabilidad Fiscal, pero cuando ellos violan no importa-, el 12% más la inflación, más la estimación de inflación, que es lo que hizo el Congreso, cumplió un acuerdo que ellos firmaron.

Que no firmen más acuerdos en todo caso, porque se burlan de todos; ese es el acuerdo que ellos firmaron para que se inicien las clases el año pasado, y también dijeron que firmaron solamente algunos sindicatos y no otros, pero esos sindicatos con quienes ellos firmaron, ellos pusieron el 12% más el equivalente de la inflación.

La Ande es 4.6 millones y la INC es 1.1 millón de dólares, que esa sí fue una moción acá. Lo último, y con esto termino, señor presidente. Resulta que no hay plata, porque esto a mí ya me parece criminal y venimos repitiendo, según el Ministerio de Hacienda no hay plata, no hay un guaraní para nada, para nada pero para nada; pero en la realidad hubo una lluvia de plus en la semana previa al 17 de diciembre, que trataron de tapar, y que el costo real no es siete, son once millones de dólares.

Donde los funcionarios, -y acá a mí no me importa el tema de los funcionarios, lo que me importa es la mentira-, donde recibieron el equivalente aproximado a tres millones de guaraníes, menos los de Salud y los de Educación. El resto recibió, algunos están por pagar ahora; es decir, todos.

Ese costo, vamos a suponer que sea siete que es lo que la ministra de Hacienda admite, en la realidad es once, ¿saben cuánto es el costo de quimioterapia que nosotros habíamos aprobado, donde tenemos stock cero para pacientes con cáncer? Es tres millones de dólares, hasta marzo era, porque nosotros hicimos una ampliación donde no hay ni un guaraní; pero resulta que el costo para aguantar hasta marzo, hasta la licitación, es tres millones de dólares y no había un guaraní; pero para las bonificaciones hubo siete millones de dólares.

Eso, y acá sí voy a adjetivar, eso no solamente es irresponsable, es criminal y nadie hasta ahora da una explicación. ¿Cómo es posible que en Paraguay tengamos stock cero de quimioterapia en este momento en los centros públicos?

Y aclaro porque alguien va a decir: "no tenemos stock cero, existe"; stock cero para el protocolo, porque algunos hospitales, en este caso Salud o el IPS, tienen una droga, y repito lo que dije mil veces: el cáncer como mínimo es una triple terapia. Es decir, aunque tengan una droga y le falten las otras dos, en este minuto tenemos paraguayos y paraguayas que teniendo cáncer, el diagnóstico del cáncer, iniciado el tratamiento, tienen suspendido; es decir, acá se está jugando entre la vida y la muerte.

Así que los burócratas alguna vez van a tener que distinguir lo realmente imprescindible; no son los números nomás, es la vida de la gente. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora senadora. Tiene el uso de la palabra el señor senador Juan Carlos Galaverna Delvalle para una moción de orden.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE: Señor presidente: a pesar de los años en esta Cámara, lo mismo hay situaciones que me producen desconcierto. El motivo de nuestra sesión extraordinaria es tratar la objeción, el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de Ley de Presupuesto, un proyecto de ley que hemos estudiado en dos vueltas en la Cámara, que se ha estudiado semanas en la Comisión

Bicameral de Presupuesto; y escuchando el desarrollo de la sesión, más allá de los interesantes aportes, estamos estudiando el proyecto de presupuesto, para lo que no estamos convocados.

Estamos convocados para decir: "aceptamos el veto del Ejecutivo" o "rechazamos el veto del Ejecutivo", y nada más. Por lo que con todo respeto a los inscriptos, vengo a proponer, vengo a mocionar el cierre de debate para proceder a la votación. Es todo y gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor senador. A votación la moción de orden de cierre de debate. Veinticuatro votos. Suficiente mayoría.

APROBADA

Se cierra el debate y pasamos al estadio de votación. Vamos a poner a votación en general la Resolución N° 2899 dictada en la fecha por la Cámara de Diputados, en la que se acepta la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo al artículo 59 del proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, y ratifica la sanción inicial dada por el Congreso Nacional a los demás artículos del proyecto de ley.

Tiene el uso de la palabra señor senador Julio César Velázquez.

SEÑOR SENADOR JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ: Una aclaración, señor presidente: rechazo es.

SEÑOR PRESIDENTE: En los mismos términos de la Cámara de Diputados. A votación. Suficiente mayoría.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE: ¿Me permite una acotación, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor senador. Esta era la aprobación en general, ahora pasamos en particular, que son tres artículos. Tiene el uso de la palabra señor senador Juan Carlos Galaverna Delvalle.

SEÑOR SENADOR JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE: Para lo que hubiere lugar, la observación, consulta hecha por el colega Julio César Velázquez tiene sentido; no es de lo más feliz la redacción de la resolución de la Cámara de Diputados.

Como ha señalado el señor senador Fernando Lugo se entiende, es otra manera de decir; pero curarnos en salud creo que siempre es bueno. Solicito una votación extra por el rechazo del veto del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: A votación el rechazo del veto parcial del Poder Ejecutivo al Presupuesto General de la Nación. Suficiente mayoría.

Aprobando la resolución, queda rechazado entonces el veto parcial del Poder Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el señor senador Mario Abdo Benítez.

SEÑOR SENADOR MARIO ABDO BENÍTEZ: Gracias, señor presidente, apreciados colegas. También creo que al votar el dictamen de lo votado en la Cámara de Diputados, también se vota la ratificación del presupuesto de lo "no"; para aclarar nomás eso. Ya quedó entonces firme la parte no objetada del presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE: Así hemos entendido, señor senador; o sea, se rechaza la parte objetada y se ratifica la parte del Presupuesto que no fue objetada. O sea, queda el presupuesto elaborado por el Congreso Nacional y se remitirá al Poder Ejecutivo para los fines pertinentes. Y con esto levantamos la sesión, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos.

SON LAS 15:55 HORAS.

Diario de Sesiones

02 de enero de 2018

